

ÁNGELES HIJANO PÉREZ \*

## CONVERSIÓN AL CATOLICISMO DE UNA PRINCESA PROTESTANTE <sup>1</sup>

A comienzos del siglo xx tuvo lugar en España un acontecimiento que, aunque pudiera parecer trivial, pudo generar graves problemas en las relaciones internacionales de toda Europa y, más concretamente, las de España con Gran Bretaña. El motivo fue la boda del rey español, Alfonso XIII, con la princesa británica Victoria Eugenia de Battenberg, hecho que proporcionó una gran satisfacción para la monarquía española, pues además de conseguir una hipotética alianza internacional con el país que había sido nuestro enemigo desde tiempo inmemorial, permitía la estabilidad personal de un monarca que, probablemente por su juventud, no estaba demostrando el respeto necesario a su función de rey. Era también la oportunidad de dar cauce a una dinastía necesitada de revitalizarse y asegurarse lo antes posible, para evitar así las posibles injerencias de quienes querían sustituirla.

Con este título se pretende poner de manifiesto la importancia de una noticia que no suele tener excesiva consideración en los temas his-

---

\* Profesora Titular del Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Autónoma de Madrid.

<sup>1</sup> Este artículo es un extracto de un libro de próxima publicación. Su título será *Victoria Eugenia. Una reina exiliada*. Su conversión al catolicismo ocupa un capítulo del mismo, algo habitual en todas las biografías publicadas.

toriográficos, por ser considerada como un tema intrascendente, objeto de escasos comentarios, aunque la realidad resulta ser bien distinta. Sencillamente porque la conversión de la princesa británica Victoria Eugenia de Battenberg al catolicismo tuvo en su día una gran repercusión en el desarrollo de la historia de España, fue fundamental para el mantenimiento de la monarquía y su posterior desarrollo, y acabó convirtiéndose en un asunto de Estado del más alto calado.

Conviene una información más detallada sobre las razones y forma en que se produjo, porque originó reacciones muy variopintas. Es oportuno, por tanto, valorar el modo en que Alfonso XIII encontró a su futura esposa, la reacción que produjo en la clase política española y el papel fundamental de la Iglesia para permitir el enlace.

La alegría inicial dio paso a serias dificultades por varias razones, pues la futura reina era una princesa extranjera y británica, por más señas, lo cual generaba ciertos rechazos entre buena parte de la opinión española. Ya se conocían experiencias similares, como la del matrimonio del rey español Felipe II con María Tudor, la hermana mayor de la reina Isabel I, pero no era muy digna de tomarse como ejemplo, porque había resultado un fracaso. Además, el problema se agudizaba con el hecho de ser de religión anglicano-protestante, algo que enfrentaba radicalmente las posiciones de la población española, tradicional y católica a ultranza.

El monarca español había nacido el 7 de mayo de 1886, siendo rey de España desde su nacimiento, aunque no ocupó oficialmente el trono hasta 1902, poniendo fin a la etapa de la Regencia de su madre, la reina María Cristina de Habsburgo. Con ello se ponía fin a un período de cierta estabilidad política, marcado por un gran atraso económico y el ascenso de distintos partidos políticos que agudizarían la crisis del sistema político<sup>2</sup>.

Era un momento en que toda la población española y, por supuesto, la clase política tenía el claro objetivo de conseguir una sucesión sólida para la dinastía, dadas las dificultades que acababa de sufrir para mantenerse. Los objetivos eran muy claros y se basaban en encontrar una princesa de egregia ascendencia, que fuera sana y fuerte y estuviera bien dotada para darle al rey una amplia descendencia. En la búsqueda de esa princesa se embarcó muy rápidamente el nuevo rey que contaba con la impetuosidad de los Borbones y las apetencias de un joven de su

---

<sup>2</sup> El entorno de la época, en MARTÍNEZ CUADRADO, MIGUEL, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, Alianza Editorial, 1975.

edad. Sin embargo, no podía buscar una novia cualquiera, sino que debía buscar una capaz de ser la reina consorte de España. Tampoco estaba reñido este principio básico con el hecho de que le gustara al rey. Había muchas jóvenes de cuna noble que podían cumplir los requisitos, pero había que encontrar una que estuviera por encima de las demás. Su madre le alentaba para buscar una princesa en Centro Europa, zona de su procedencia, es decir, una alemana, austríaca, francesa o de cualquier otro país del continente europeo, seguramente para no atentar contra uno de los principios básicos de la monarquía española, es decir, su profundo catolicismo. No estaba previsto, en ningún caso, que la buscara en las islas británicas, aunque allí también había princesas casaderas. En cualquier caso, Alfonso XIII, además de participar de algunas características propias de los Borbones, era testarudo, sólo tenía dieciséis años, y se debía permitir que fuera él mismo quien decidiera su futuro<sup>3</sup>.

No obstante, la búsqueda de su posible esposa debía estar más o menos dirigida por la cancillería española, porque los últimos acontecimientos de las alianzas habían trastocado las relaciones internacionales en Europa. La situación se perfilaba de un modo distinto al existente hasta el 8 de abril de 1904, porque en esa fecha dos grandes potencias europeas, Reino Unido y Francia firmaron un acuerdo basado en el reconocimiento mutuo de áreas de influencia para cada país, capaz de resolver sus litigios coloniales en África. De ese modo, Marruecos sería el área de dominio francés y Egipto pasaría a serlo de Gran Bretaña. A ese pacto se adhirió Rusia, por su alianza previa con Francia en 1894, creándose la *Entente cordial*. La alteración del panorama de las relaciones internacionales era notoria porque con ella se formaban en Europa dos bloques antagónicos, el recién creado y la *Triple Alianza*, formada en 1887 por los imperios centrales, Alemania, Austro-Hungría e Italia. En ese nuevo mapa político europeo, España era un objetivo de gran interés para cada uno de los dos bloques, debido a su posición estratégica y a sus intereses en Marruecos. En ese ambiente había algo que decir con respecto a la futura novia del rey, ya que cada bando quería salir bien parado en la elección, aunque España sólo fuera una potencia de se-

---

<sup>3</sup> Vid. CASTILLO-PUCHE, J.L. (ed.), *Diario íntimo de Alfonso XIII*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1961. En este libro no se aborda concretamente el problema de la conversión de la futura reina de España, pero da una imagen muy clara de la escasa e incorrecta preparación intelectual recibida por el futuro rey, pues, aunque contó con magníficos profesores, el encargo era convertirle en un buen militar más que en un buen rey.

gundo orden. La diplomacia elevó su tono para sacar el mejor partido. El primer país en actuar fue Alemania que consiguió, a la semana siguiente de la firma del acuerdo, una entrevista del emperador Guillermo II de Alemania con el rey español en Vigo. Como relata Mariano González-Arnao Conde-Luque, «Gran Bretaña y Francia se inquietaron y se apresuraron a reconocer los legítimos derechos de España en la zona norte de Marruecos»<sup>4</sup>. España tenía que tomar partido y para ello el gabinete conservador de Raimundo Fernández Villaverde proyectó un viaje de Alfonso XIII en la primavera de 1905, a Francia e Inglaterra que ya estaba siendo preparado por el ministro de Estado Wenceslao Ramírez de Villaurreta, con el ministro francés de Exteriores, Teophile Delcasse. Un tira y afloja se repitió en los días siguientes entre las representaciones diplomáticas de los dos bloques, entre las que tuvo que utilizar toda su astucia el ministro español Villaurrutia. Alemania tenía prevista una segunda cita de Guillermo II con el rey español en Vigo, pero casi con juegos malabares, propiciados por la casualidad, ocurrió que el duque de Connaught, hermano del rey Eduardo VII de Inglaterra, y su hija Victoria Patricia, se hubieran detenido en Cádiz, a su vuelta de un viaje a Egipto, circunstancia que aprovechó Villaurrutia para convencer al embajador británico, sir Arthur Nicholson, para que le hiciera saber a su primer ministro, John Balfour, del problema español y consiguiera que el hermano del rey fuera a Madrid, lo que sería un estuendo pretexto para cancelar la cita con el emperador Guillermo II. Las argucias diplomáticas consiguieron que el embajador alemán, herr Radowitz, desistiera de sus intenciones, dejando vía libre a Gran Bretaña. Sin embargo, según González-Arnao, «Guillermo II, en lugar de desembarcar en el litoral gallego, lo hizo en Tánger y, al reclamar en este puerto africano la intervención alemana en el reparto de Marruecos, propició una de las más graves crisis políticas que precedieron a la gran guerra del catorce»<sup>5</sup>.

El ataque sufrido por el gobierno español no le impidió al rey realizar su proyectado viaje a Francia e Inglaterra el 27 de mayo de 1905. En Francia Alfonso XIII estuvo hasta el 4 de junio, lugar que le permitió ganar en experiencias para el futuro, porque fue víctima de un atentado con bomba contra él y el presidente francés, Loubet, la noche del 31 de mayo, en la calle Rohan. La imagen ante la población francesa del adolescente rey español no pudo quedar mejor parada, porque la prensa

---

<sup>4</sup> Cf. «Alonso XIII busca novia. Viajes a Inglaterra, Francia, Alemania y Austria», Mariano González-Arnao Conde-Luque, *Historia 16*, núm. 141, 1988, pp. 25-32.

<sup>5</sup> Cf. «Alfonso XIII busca novia...», p. 26.

francesa elogió su valor, su temple y otras características favorables de su persona, convirtiendo su viaje en un auténtico éxito. Posteriormente se había proyectado su embarque en Cherburgo en el yate real británico «Victoria and Albert» para iniciar su camino hacia Portsmouth, escoltado por cuatro cruceros ingleses y una flotilla de destructores franceses, junto a dos navíos de guerra españoles, el «Cardenal Cisneros» y el «Príncipe de Asturias». La llegada del rey contó con el ritual adecuado, las salvas de artillería, el recibimiento del Príncipe de Gales —el futuro Jorge V— y de las autoridades civiles y militares. La delegación española, que iba con uniforme de gala, sin capote y sin paraguas, fue recibida, como era habitual, por una copiosa lluvia, antes de tomar el tren que les llevaría a la estación Victoria de Londres donde tuvieron un recibimiento más oficial: el rey Eduardo VII, los duques de Connaught, de Portland y sir Arthur Balfour con los ministros de su gabinete.

Su llegada provocó mucha agitación entre la población, pues hacía casi tres siglos y medio que ningún monarca español había entrado en las islas británicas. La prensa, por su parte, inició el cometido de relatar hasta el más mínimo detalle de los cinco días de visita del rey español. Así, sabemos que al llegar al palacio de Buckingham, a media tarde, fue recibido por la reina Alejandra y algunos funcionarios del palacio. Se dice que se le hizo la sugerencia de descansar, pero que el monarca español desoyó la propuesta porque había mucho que explorar. Con ese talante despreocupado y animoso, Alfonso XIII se lanzó a la búsqueda de una futura esposa y parece ser que encontró de inmediato a la muchacha más fascinante de las que asistieron a las fiestas en su honor. Se trataba de la princesa Victoria Eugenia de Battenberg, hija del fallecido Henry de Battenberg y de la princesa Beatriz, hija a su vez de la reina Victoria I de Gran Bretaña y Escocia. La joven, conocida en su entorno familiar como Ena, reunía todos los requisitos para agradar al joven monarca español: era muy joven, muy bella y, aparentemente sana, pero había una dificultad, pertenecía a la religión protestante y eso iba en contra de todo lo que pudiera opinar la cancillería y el pueblo español<sup>6</sup>. Era necesario eliminar ese problema, y eso era algo que sólo se conseguiría con su conversión al catolicismo. Veamos pues cómo se produjo ese acontecimiento, tan importante para el desarrollo de España y tan crucial para la jovencita.

---

<sup>6</sup> Lógicamente, nada más producirse la conversión, el Gobierno español solicitó al Congreso de los Diputados y al Senado la aprobación del futuro matrimonio, tal como consta en el *Diario de las Sesiones de las Cortes*, 12,13 y 14 de marzo de 1906.

Todos sus biógrafos coinciden en señalar que, probablemente, fue ésta una de las pruebas más crueles que debió sufrir Victoria Eugenia para poder ser reina de España. El puritanismo de la época y, sobre todo, de la Iglesia impidió que la boda se celebrara sin más complicaciones que las de organizar un banquete y pasar un día más o menos complicado. Era necesario un compromiso auténtico, no sólo formal, de que la futura reina de España abjurara del protestantismo para ser de nuevo bautizada en la fe de la religión católica. Hoy en día podría parecer un problema nimio, incapaz de engendrar complicaciones, pero no fue así en el momento que estamos describiendo. Además, no había una certeza clara de cómo debía producirse la conversión de una princesa anglicano-protestante al catolicismo, hasta tal punto que las noticias resultaban contradictorias y equívocas. En ese ámbito de inseguridad, llegaban a publicarse noticias por las que se afirmaba que «la conversión al catolicismo de una Princesa de la Iglesia anglicana se reducía a la “imposición de manos” ante el arzobispo de Westminster, acto en que la Princesa reconocería la autoridad del Papa, y así quedaría realizado *ipso facto*, su conversión a la Iglesia católica»<sup>7</sup>. Veremos que no era tan sencillo como se manifestaba en la prensa de los primeros años del siglo.

En la actualidad se han producido varias modificaciones en las relaciones entre la Iglesia anglicana y la católica. Ambas son cristianas, diferenciándose principalmente en el reconocimiento por parte de los católicos de la autoridad del Papa, cuestión que no es aceptada por los anglicanos. La situación se ha ido modificando en el presente, pues recientemente la Iglesia anglicana ha reconocido en un documento que el Papa tiene «un don de autoridad», lo cual hace suponer que las relaciones entre ambas iglesias entran en una fase de mayor sintonía. No obstante, la federación de iglesias protestantes en España ha seguido manifestando que los anglicanos se niegan a admitir el principio de infalibilidad del Papa, al que pueden admitir como «director de orquesta», como el primero entre iguales en el servicio, no en el poder<sup>8</sup>. En la época de la conversión

---

<sup>7</sup> ABC, Madrid, 27 de enero de 1906. La noticia del periódico decía textualmente, «LA CONVERSIÓN DE LA PRINCESA.—La cuestión de la conversión, prosiguió mi interlocutor, no ofrece dificultad alguna. Perteneciendo la Princesa á la Iglesia anglicana, la ceremonia se reducirá á la “imposición de manos” ante el arzobispo de Westminster; la Princesa reconocerá en aquel acto la autoridad del Papa, y así quedará realizada, *ipso facto*, su conversión á la Iglesia católica».

<sup>8</sup> *El País*, publica una noticia en abril de 1999 por la que la Iglesia anglicana reconoce en el Papa «un don de autoridad». Bajo ese epígrafe se aporta una información sobre algo que se perseguía desde antiguo, incluso desde 1534, cuando se divorciaron Enrique VII y Catalina de Aragón. El texto pone de manifiesto la necesidad de las dos iglesias, de conseguir un documento de concertación. No obstante, el es-

de la reina Victoria Eugenia las ataduras dogmáticas eran mayores y esa fue una de las razones de la importancia dada a la conversión.

Ha habido muchas interpretaciones acerca de la conversión de la reina, que, como veíamos antes, sólo coinciden, curiosamente, en la denominación de ser un acto de auténtica crueldad<sup>9</sup>, aunque el resto está lleno de modificaciones en las fechas de su realización, si fue antes o después, los asistentes, el ritual, etc. Trataremos de salir de esas valoraciones y nos centraremos sólo en la correspondencia oficial que produjo el proceso de la conversión, según los documentos que se encuentran en el Archivo General del Palacio Real de Madrid.

Según ellos, hubo varias cartas entre el rey y el Papa Pío X que reflejan una imagen clara de las dificultades que podría ocasionar a la Iglesia católica que un país como España, firme baluarte del cristianismo y de la religión católica, se pudiera ver contaminado por una reina anglicano-protestante.

A las dificultades que el Congreso español impondría para celebrar ese matrimonio, se unían las que podía poner el Papa si no se actuaba de una forma humilde y sumisa ante su persona. Tanto era así, que Alfonso XIII, bien aconsejado seguramente por su madre y sus más directos asesores, no dudó en iniciar una correspondencia privada con el Papa Pío X para conseguir limar las asperezas que podía provocar a la Iglesia católica su matrimonio con una princesa de la religión anglicano-protestante, dos religiones muy similares en sus sistemas dogmáticos<sup>10</sup>. En este sentido, escribió una carta de su puño y letra al Papa para informarle de su situación emocional, de los problemas que entrañaría su decisión en el pueblo español y pedirle su autorización para el proyectado matrimonio, no sin contarle antes los sucesos previos a esa petición. La carta de Alfonso XIII decía así<sup>11</sup>:

---

crita no ha sido bien recibido por los protestantes españoles que no dudaron en restarle importancia.

<sup>9</sup> Todos sus biógrafos más conocidos, Gerard Noel, Ricardo de la Cierva y Marino Gómez-Santos, coinciden en ese calificativo a la hora de valorar el acto de la conversión.

<sup>10</sup> En la actualidad, sabemos que la comisión internacional católico-anglicana, ha determinado cuáles son las diferencias insuperables entre ambas: por un lado el reconocimiento de la infalibilidad del Papa, la ordenación de mujeres y el celibato que son consideradas como los obstáculos principales, aunque hay también otros de menor calado que afectan a la fe, al dogma y a la conducta. Parece evidente que en 1906 otra discordia importante era la realización de matrimonios entre personas de las dos ramas de la misma religión, cuestión que, afortunadamente, no parece se tenga en cuenta ahora, como algo insalvable.

<sup>11</sup> Archivo General de Palacio, desde ahora, A.G.P., C.<sup>a</sup> 15681/10.

«Palacio Real de Madrid 11 de febrero de 1906

Beatísimo Padre

Llegado el momento en que, por motivos que á la alta sabiduria de Nuestra Santidad no pueden ocultarse, debo ya pensar en elegir esposa, mi corazon ha sentido inclinacion incontrastable hacia una joven Princesa de Regia alcurnia, que por sus naturales atractivos y las virtudes personales que la adornan, creo ha de ser fiel compañera de mi vida, y por todos conceptos digna de compartir conmigo el trono que gloriosamente ocuparon mis ilustres y excelsos antepasados.

Es la egregia dama á quien me refiero, S.A.R. la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, hija del Príncipe Enrique y de S.A.R. la princesa Beatriz, y nieta de la difunta Reina Victoria 1.<sup>a</sup> de Inglaterra, Emperatriz de la India.

Nacida fuera de la Religion Católica, no ha podido aún ser instruida en los misterios y preceptos de la verdadera Fé; pero muy pronto su conversion será un hecho, y Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana contará en su seno una hija más. Hija fiel y amantísima, porque no sólo su afecto á mi persona, ni mucho menos violenta coaccion ó razon de Estado, son los móviles que la obligan á abandonar el error: inducela muy principalmente á ello seguro instinto, del corazon nacido, y una decidida fuerza de voluntad para llevar á término tan hermoso propósito.

Para este importantísimo acto está ya preparándose mi prometida, cuyo ingreso en el gremio de la Iglesia Católica ha de preceder forzosa y formalmente á la peticion oficial y solemne de la mano.

Para llevar á cabo el proyectado enlace cuento ya con el beneplácito de mi augusta y amadísima madre la Reina Doña Maria Cristina de Austria, á cuyos desvelos y buenos ejemplos debo yo la dicha de ser en obras, palabras y deseos, tan católico como debe serlo un Rey de la católica España: cuento también con la explícita aprobacion de la noble madre de mi prometida, y cuento además con la adhesión de mis pueblos, que ven en su futura Reina una prenda de paz y prosperidad para el porvenir.

Sólo nos falta ahora la bendicion de Vuestra Santidad, que es la bendicion de Dios. Bendicion para sus buenos propósitos: bendición para mí, que la solicito con todo el fervor de una alma cristiana que mira á su salvación en todos los trances de la vida.

Dígnese, pues, Vuestra Santidad otorgármela seguro de que yo la recibiré como un don que baja del cielo para la felicidad de quien como yo procurará siempre hacerse digno de ella.

Beatísimo Padre

De Vuestra Santidad el más humilde y devoto hijo  
Alfonso.»



Esta carta del rey al Papa es casi un alegato en su defensa y en la de su prometida, para que se les permitiera salir de las estrictas normas de la Iglesia Católica. En ella, se pueden apreciar algunas de las cuestiones que marcarían, desde ese momento, la relación de Victoria Eugenia con su futuro marido y la dependencia que obligatoriamente tendría con respecto a su suegra. La primera se pone de manifiesto cuando redacta una carta de enamorado, seguramente para conseguir el apoyo del Papa, y la segunda cuando deja muy claro que su madre se lo ha permitido. Se puede apreciar ya cómo la futura reina estará controlada directamente por las opiniones de la Reina María Cristina y cómo su marido será capaz de engañarla siempre que se lo proponga, pero manteniendo una gran pulcritud en sus actuaciones, aunque sus intenciones no lo fueran tanto.

Sin duda, la carta del joven rey de España, enamorado y católico para más señas, iba a ser bien recibida por el Papa que no tardó mucho en contestar a esa petición, sin doblez, que se le hacía. Era una época de intolerancia en la que no se admitían situaciones intermedias, o se era católico, apostólico y romano o se era casi hereje.

Un día antes de recibir la contestación del Papa, el marqués de Toral escribió una carta desde Roma para comunicar sus impresiones sobre la futura conversión de la princesa de Battenberg<sup>12</sup>:

«Roma, 21.2.06

Excmo. Sr. Conde de Andino

Mi querido y respetable amigo

Recibi un telegrama contestación al que yo le envié dándole cuenta de mi entrevista con Su Santidad y voy á darle á V. ahora cuenta detallada de ella.

La actitud del Santo Padre respecto á S.M. el Rey no puede ser más cariñosa y paternal, y tengo la seguridad de que, por su parte, hará todo lo posible para evitar las presiones que sobre él pudieran ejercerse. Como consejo cariñoso, no como imposición de su criterio, se dignó decirme Su Santidad que vería con sumo agrado que la conversión al catolicismo de S.A. la Princesa de Battenberg fuera hecha lo antes posible, de modo que mediara un cierto tiempo entre esta piadosa ceremonia y el acto mismo de la boda. De este modo, nadie podría suponer que esta conversión era una condición *sine qua non* exigida por nadie para ver con agrado el matrimonio de nuestro Augusto Señor; sino más bien un acto espontáneo de la Princesa. También me dijo contestaría él mismo á la mayor brevedad á la carta que

<sup>12</sup> A.G.P., C.<sup>a</sup> 12911/24.

S.M. el Rey ha tenido á bien dirigirle, si bien no expresó, si esta respuesta sería enviada a S.M. por mi conducto ó por el de un Representante Diplomático en Madrid.

No debo ocultar el recrudescimiento de los trabajos de los Carlistas, lo mismo aquí que en Venecia, pero puedo desmentir de una manera terminante haya mediado entrevista ninguna entre su Santidad y D. Jaime, y creo no sería recibido éste en el caso de presentarse, por haber comunicado yo al Papa el hecho de encontrarse dicho Señor en esta ciudad en el Hotel Moderno, en compañía de una mujer de mal vivir, llamada Mariquita Reyes.

Muy reservadamente puedo decir también que por referencias que me merecen entero crédito, tanto D. Jaime como su hermana D.<sup>a</sup> Beatriz residente aquí, están inclinados á reconocer la Monarquía reinante. En las esferas Vaticanas observo la misma impresión respecto al posible viaje de la Princesa á Roma, bajo el más riguroso incógnito.

Ruego haga llegar al Augusto Señor el testimonio de mi adhesion mas acendrada y respetuosa, y la satisfaccion que tengo al hacerle llegar estas noticias, que espero le serán agradables.

De V. afmo. Amigo y atento seguro servidor q.b.s.m.

Sr. Marqués de Toral.»

Después de recibir esta carta, seguro que Alfonso XIII estaba ansioso por recibir noticias de su Santidad. Por ello, fue vista con muy buenos ojos la rápida respuesta del Papa, quien envió al rey una carta manuscrita, en francés, que la Secretaría particular del Rey tradujo al castellano para formar parte del archivo que contenía los datos del permiso papal<sup>13</sup>:

«Amado hijo:

La carta confidencial de V.M., que me ha sido entregada hoy por su piadoso Embajador, para participarme su futuro matrimonio con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, y que tan noblemente refleja los sentimientos católicos y filialmente devotos de V.M. para con la Sede Apostólica, me han producido particular consuelo y alegría.

Aunque de estos mismos sentimientos profundamente arraigados en el ánimo de V.M. ya había tenido yo muchas y abundantes pruebas, me regocijo, no obstante, ahora con este nuevo testimonio dado en extraordinarias circunstancias. El ver después que V.M. se sirve abrirme liberríamente su alma como un hijo á su padre, es para mi

<sup>13</sup> A.G.P., C.<sup>a</sup> 15681/10. Se trata de un legajo completísimo donde se encuentran la mayoría de los documentos originados por la correspondencia entre los representantes de ambos tronos.

también motivo de mayor confortación: y yo que siempre he sentido por V.M. un afecto grandísimo y completamente paternal, me complace en poderle augurar que siempre y en todas ocasiones estoy pronto á favorecerle y ayudarle en las vicisitudes de la vida...»

La condescendencia del Papa en la parte introductoria de su carta, mostraba las buenas relaciones existentes entre el trono y el altar en España y abría la vía a una resolución favorable de la solicitud que permitía seguir considerando a la monarquía española como una defensora implacable de la religión católica

«... Veo también con sumo placer que debiendo V.M. contraer matrimonio, había comprendido también la gravedad é importancia de un acto tan vital del cual ha de depender su felicidad, y el cual ha de ir íntimamente unido al bienestar de la Nación Española. Y como V.M. no ha fijado su elección en una princesa nacida y educada en el Catolicismo, es indudable que la conversión de su futura consorte á la Religión Católica reviste una importancia capital, que no puede desconocerse y que V.M. demuestra en su carta haber apreciado bien.

V.M. me hace saber que la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg quiere abrazar la verdadera Fé, movida á ello no por excepcionales circunstancias, sino por meritísimo entendimiento y fina voluntad, augurándome que la conversión será ciertamente un hecho consumado antes de la petición oficial del matrimonio: Todo lo cual hace esperar que la elección de V.M. será copiosamente bendecida por Dios, y que encontrará no sólo el aplauso de los súbditos católicos de V.M. de lo cual quedaran satisfechos los más caros sentimientos religiosos, sino el fervor además de todos los católicos del mundo, enteramente de acuerdo con los intereses particulares del Rey Católico.

Vivamente me alegro saber que la augusta Reina Madre ha visto con satisfacción la elección de V.M., presagio que el próximo matrimonio sea grandemente agradable al corazón materno de la piadosísima Señora que puede merecidamente alabarse de haber dado á España un Soberano verdaderamente Católico, y que con su sabio gobierno y con tantos luminosos ejemplos, ha llevado á cabo una obra sumamente beneficiosa para la Nación y para la Iglesia, mereciendo por ello la admiración general de Europa.»

Esta carta papal es una sólida prueba de que en el matrimonio del rey de España y Victoria Eugenia de Battenberg influyeron poderosas razones de Estado, mucho más importantes que los sentimientos amorosos entre ambos cónyuges. Ciertamente la nueva reina parecía tener varias bazas ganadas a su favor, pero no se puede olvidar que las bue-

nas intenciones del Papa no tenían por qué ser la llave para conseguir su felicidad. El sufrimiento, nunca demostrado explícitamente por Victoria Eugenia, debió marcar profundamente el inicio de su matrimonio. Con esta situación se le estaban señalando los límites que debería cumplir en el futuro, así como la imposibilidad de separarse del control de una monarquía que la utilizaría sin piedad en sus relaciones internacionales con otros territorios del mundo. La carta finalizaba con la reiteración de los buenos deseos papales y el pronóstico de buenos augurios para el futuro de la devota pareja

«... Hago entre tanto fervientes votos por la unión conyugal de V.M., sobre la cual invoco la especial asistencia y proteccion del Señor, deseando que el matrimonio de V.M. sea no sólo un dia de felicidad y de alegría para sus fieles súbditos, sino el preludio de una larga serie de años de prosperidad doméstica y nacional.

Bendigo en fin con efusion de alma los buenos propósitos de la joven Princesa, y desde ahora ruego al Señor que le conceda en abundancia las luces y gracias necesarias para que pueda dignamente compartir con V.M. el antiguo y glorioso trono de San Fernando.

Tambien á V.M. renovándole la expresion de mi benevolencia, envio afectuosamente mi paternal bendición Apostólica, con mis votos para que sea fecunda en todo género de prosperidades, y le infunda al propio tiempo perseverancia en las santas disposiciones de que V.M. se halla sinceramente animado.

Del Vaticano - 22 de Febrero - 1906

Pius P. P. X»

Ya se había salvado un escollo, pero no era el único a superar en la tarea de modificar la situación de la futura reina de España. La autorización del Papa era el primer paso para proceder después al acto de la conversión oficial, tarea para la que debía prepararse con toda la seriedad que implicaba.

El siguiente trámite a resolver se centraba en el lugar elegido para celebrar la conversión. Las discrepancias entre la corte británica y la española necesitaron de multitud de conversaciones hasta elegir el lugar más idóneo para ambas partes. La propuesta española pretendía celebrarla en el Palacio de Miramar, mientras que la británica defendía la ciudad de Versalles, seguramente porque así se conseguía un territorio neutro para los dos países. Las cancillerías de ambos países tuvieron que trabajar a destajo para obtener resultados en el menor tiempo posible. La correspondencia mantenida por los embajadores con sus respectivos monarcas y los comunicados del embajador español al rey de

España para informarle de los avances en la negociación, da una buena muestra de la alteración que provocaba el enlace para ambas cortes. Haciendo un análisis más amplio, no parece posible que el único punto de desacuerdo fuera el religioso, aunque era una excusa perfecta, sino más bien las complicaciones que a escala internacional podría suponer, debido a que había que ser muy cuidadoso en el afianzamiento de las alianzas internacionales, evitando cualquier posible ruptura en el futuro. El contencioso de Algeciras era, sin duda, uno de los problemas más tenidos en cuenta por el gobierno británico y así se puso de manifiesto en las cartas del embajador español al rey Alfonso XIII.

Un comunicado del embajador de España a Londres notifica que el rey de España comprende las razones del rey de Inglaterra para que la conversión se realice de la forma menos ostentosa posible, ya que la religión protestante es la del Estado en Inglaterra, pero, por razones análogas, el rey español consideraba que a la ceremonia debían asistir testigos oficiales. La información que le llegaba al rey español desde París, le permitía asegurar que si la conversión se celebraba en Versalles sería objeto de manifestaciones clericales y anticlericales que la pondrían muy en entredicho. Por eso, para evitar esos inconvenientes, Alfonso XIII le proponía al rey de Inglaterra que las Princesas británicas viajaran a Miramar donde se podría efectuar el protocolo de la conversión sin manifestaciones de ningún tipo y a cubierto de las indiscreciones de la prensa.

Polo se encargó de llevar a Londres esas manifestaciones y, como resultado de esa comunicación escribió un telegrama al rey de España para informarle de la buena acogida de sus intenciones<sup>14</sup>:

«Londres 24 febrero 906 á las 13h 55mt.

Acabo ver Rey Inglaterra que está conforme con los deseos de V.M. y así lo telegrafía á Princesa Beatriz, esperando no tenga S.A.R. dificultad. Telegrafía a Villalobar para que explique y apoye. Rey Inglaterra, sumamente afectuoso, me encargo dijera á V.M. que fin semana próxima saldrá para Biarritz incógnito como Duque Lancaster, y que haría á V.M. visita privada de levita en Miramar del 10 al 17 de marzo, el día que V.M. señale, ya que, según la expresé, V.M. estaba dispuesto á hacer el viaje á San Sebastián. Indicó S.M. que para aquella fecha suponía se habría realizado conversión, esperando fuese así antes de su llegada á Biarritz. Sobre Algeciras espera Rey de Inglaterra que activando esté “bluffing”.

Polo.»

<sup>14</sup> A.G.P., C.<sup>a</sup> 15681/10,

Después de este telegrama, el embajador español en Londres envió una larga carta al rey para informarle puntualmente de cómo había transcurrido su entrevista con el rey Eduardo VII. En ella se comentan las razones que más habían influido para que el rey aceptara la conversión en Miramar. Su carta sólo puntualiza lo ya puesto de manifiesto en el telegrama anterior, pero es una prueba más de la importancia de un matrimonio de Estado, dirigido minuciosamente por las cancillerías de los dos países que no querían para nada levantar los recelos de sus respectivas poblaciones.

En esta fase, Victoria Eugenia actuó como el convidado de piedra que era, todos dirigían cómo serían los prolegómenos de su boda y todos podían tener una opinión, aunque se sabe poco de cuál era su estado emocional en ese momento, justo cuando se le obligaría a abjurar de su religión, sin tener muy en cuenta sus deseos. Ricardo de la Cierva<sup>15</sup> ha reunido las cartas de esta época entre la princesa y el rey en las que Victoria Eugenia hablaba de la tremenda losa que le suponía pensar en la ceremonia de abjuración y la ilusión por terminar con todo ese trasiego que le parecía algo horrible. También escribía que no quería que estuviera Alfonso en la ceremonia, ¡ni que eso fuera posible!, porque se pondría nerviosa y distraída. Eran cartas que mostraban un gran desasosiego en su autora. No obstante, posteriormente Victoria Eugenia manifestó que admitió esa solución como la única que le permitiría el matrimonio y que había sido muy feliz en la religión católica.

La correspondencia entre el embajador de España y Alfonso XIII continuó:

«SPANISH EMBASSY,  
1. GROSVENOR GARDENS,  
LONDON, S.W.

Señor:

Confirmado mi telegrama tengo la honra de manifestar á Vuestra Majestad que el Rey Eduardo me ha recibido hoy á las 12 no habiéndolo hecho ayer porque no tenía seguridad sobre la hora de mi llegada.

No se mostró S. M. Británica al primer momento, muy propicio á la propuesta de que la conversión de su Augusta Sobrina se efectuara en el Palacio de Miramar pero, despues que le hube enumerado las di-

---

<sup>15</sup> CIERVA, RICARDO DE LA, *Victoria Eugenia. El veneno en la sangre*, Barcelona, Planeta, 1995, pp. 114-121. Esta biografía de la reina Victoria Eugenia, dedica un capítulo al tema, con el título «La historia secreta de la conversión».

ficultades que se ofrecían á que tuviera lugar en París y los temores de manifestaciones clericales y anticlericales, así como la necesidad de tener en cuenta, á la par que las susceptibilidades de los protestantes británicos, la opinión pública en España y la conservación de la popularidad y simpatías que S.A. La Princesa Victoria Eugenia ha conquistado ya en nuestro país, el Rey Eduardo presenté de buen grado su conformidad á los deseos de Vuestra Majestad.

El argumento que más fuerza le hizo fue mi declaración de que al hecho de realizarse la conversión en el Palacio de la Augusta Madre de Vuestra Majestad y en Su presencia produciría el mejor efecto en España y evitaría todo aparato. Preguntándome S.M. el Rey Eduardo si la princesa Beatriz aprobaba este proyecto y, al contestarle yo que no lo conocía por que Vuestra Majestad no había querido dar paso alguno sin contar con Él, me dijo que esperaba no tendría dificultad ofreciéndome telegrafiarle directamente enseguida pero que convenía que, de nuestra parte se le informara de los detalles para que se hiciera bien cargo de la conveniencia de lo propuesto y, como sabe que el Marqués de Villalobar está cerca de Sus Altezas, me indicó que por él podría informar á Su Augusta Hermana al propio tiempo que S.M. lo hacía. En efecto he dirigido al Consejero de esta Embajada de Vuestra Majestad un telegrama que he ampliado con una carta, encargándole explique todo detalladamente á S.A.R. y si es necesario apoye la solución, ya aprobada por el Rey Eduardo, empleando para ello todos los argumentos...»

La carta continuaba con el relato ampliado del contenido del telegrama previo, es decir, comentando los parabienes dados a su madre por el rey británico, la forma en que viajaría a Biarritz antes de la conversión y de nuevo comentarios sobre la conferencia de Algeciras. Sólo hay una parte en que vuelve a referirse a la forma en que se celebrará el acto, en la que de nuevo, en forma diferida toma protagonismo su sobrina...<sup>16</sup>.

«... Me manifestó su vivo deseo de que ese acto se realice con todas las garantías y de que Su Sobrina sea una buena católica, pero desea también que desaparezca pronto ese único motivo de contrariedades. Desde luego si, como tengo entendido, el Sr. Obispo de Nottingham encuentra que S.A. está ampliamente preparada todo aconseja que no se retrase el acto de la conversión y que se haya realizado cuando el rey Eduardo salga de Inglaterra evitando la posición difícil en que se encontraría y terminando para todos una situación no exenta de molestias. Me dijo S.M.B. que enviaría para representarla en la boda de V.M. al Príncipe de Gales y que para el año próximo haría á V.M. la visita solemne acompañado de la Reina Alejandra.

---

<sup>16</sup> A.G.P., C.<sup>a</sup> 15681/10.

Respecto á la visita á Miramar indicó la idea de ir á tomar el lunch con V.M.

Las Princesas, despues de la conversión, irian á la Isla de Wight. Pasando pocos días en Londres. Cree el Rey Eduardo que una vez reallizada la conversión desaparecerá pronto la agitación de los elementos clericales del protestantismo.

Respecto de la conferencia de Algeciras cree el Rey de Inglaterra que Alemania está bluffing, que no podrá menos de hacerse cargo de que se queda aislada, y que, si las tres Naciones más interesadas, Francia, España é Inglaterra se mantienen firmes se concluirá por un arreglo satisfactorio.

Durante toda la conversación, que fue muy demorada, el Rey Eduardo se expresó como antes he dicho en los términos del mayor afecto hacia Vuestra Majestad y su Augusta Madre y de gran cariño á la Princesa Victoria Eugenia...

Señor:

A los Reales Pies de Vuestra Majestad

Luis Polo de Bernabé.»

Esta carta dejaba fuera de toda duda la posición del monarca británico respecto del asunto tratado, pero sobre todo aliviaba de gran forma los temores que podría tener ocultos el Rey de España. Había que cumplir lo pactado con el rey británico y había que ponerse manos a la obra para realizar cuanto antes la conversión. Conviene no olvidar que Victoria Eugenia se comportó en todo este trasiego, motivado por su calidad de protestante, de una forma totalmente discreta y sumisa, poniendo de manifiesto que ya tenía asumidas muchas de las obligaciones que le iba a producir ser reina.

Aún quedaban algunos flecos sueltos, relacionados con quién proporcionaría la instrucción suficiente a Victoria Eugenia para entrar en la Iglesia Católica. Para ello se eligió al obispo católico de Nottingham, monseñor Robert Brindie, al que ya había conocido Alfonso XIII durante su estancia anterior en Inglaterra. Sin duda, era la persona más propicia para resolver en tan corto espacio de tiempo un cometido tan complejo, aunque su perspectiva no podía dejar de ser británica a la hora de desembarañar un tema tan complicado. Victoria Eugenia, ya siendo reina de España, acudió a él en varias ocasiones para solicitar consejo espiritual<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> No sólo para solicitar ese consuelo, sino para felicitarle en algunas ocasiones importantes en la vida del obispo, como cuando fue nombrado arzobispo del jubileo. A.G.P., C.<sup>o</sup> 12791/32.



Resueltos los trámites previos, Victoria Eugenia debía someterse al de su segundo bautizo, bien distinto del primero y del que ya pudo ser plenamente consciente. Pero ahora todo era más feo que en la primera ocasión. No había ninguna clase de alegría popular, no habría ningún acompañante de su familia para la niña que se bautizaba por segunda vez en su vida<sup>18</sup>. Esta ceremonia, mucho más activa para la bautizada, le obligo a leer en alto los párrafos necesarios de la Biblia, a declararse pecadora en el pasado, creyente en los principios de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, creer en la veneración necesaria de los santos y de sus imágenes y abjurar de sus errores, herejías y demás actos que hubiera podido realizar en el pasado al no pertenecer a la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Es oportuno reseñar aquí el contenido que Victoria Eugenia tuvo que leer para pasar seguramente uno de los tragos más dramáticos de su vida. Posteriormente, no habló de ese asunto casi en ninguna ocasión, siguiendo su tendencia habitual de admitir de forma humilde cualquier cosa que tuviera que asumir.

El obispo Brindle le dio un libro del que Victoria Eugenia tuvo que leer en alto lo siguientes párrafos, unos apartados que están en cualquier catecismo y que hace una década se leían para hacer la comunión. No dejan de ser más que el reconocimiento de todos los dogmas inamovibles de la Iglesia:

«Yo, Victoria Eugenia de Battenberg, teniendo ante mis ojos las Sagradas Escrituras, que toco con mi mano, y reconociendo que nadie puede salvarse sin lo que sostiene, cree y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, contra la cual lamento profundamente haber pecado al mantener y creer doctrinas contrarias a sus enseñanzas, ahora, con la ayuda de la gracia de Dios:

Declaro y profeso que creo en la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana que es la única y verdadera Iglesia establecida en la tierra por Nuestro Señor Jesucristo, a la que me someto de todo corazón.

Creo firmemente en todos los artículos que propone para mi aceptación, y renuncio y condeno a todo lo que ella renuncia y condena, y estoy dispuesta a obedecer todo lo que ella manda.

Afirmo que creo en particular:

En un solo Dios y en tres divinas Personas, cada una distinta e igual: es decir, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

En la doctrina católica de la Encarnación, Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, y en la unión personal de sus

---

<sup>18</sup> Victoria Eugenia de Battenberg había nacido en Balmoral el 24 de octubre de 1887, siendo objeto de un bautismo celebrado muy ostentosamente. Acababa de cumplir diecinueve años cuando realizó su segundo bautismo.

dos naturalezas, la divina y la humana. En la divina maternidad de la Santísima Virgen que dejó su virginidad intacta, e igualmente en la Inmaculada Concepción de la Virgen.

En la verdadera, real y substancial presencia del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, al igual que su alma y divinidad, en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía; en la Penitencia; la Extremaunción; el Orden Sagrado y el Matrimonio.

Creo también en el Purgatorio, la resurrección de la carne y la vida eterna.

La supremacía, no sólo en honor sino en jurisdicción del Santo Padre, pontífice sucesor de San Pedro, el Papa, príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo.

En la veneración de todos los santos y sus imágenes, la autoridad y las tradiciones apostólicas de la Sagrada Escritura, que no debemos interpretar por nosotros mismos, sino entendera en el sentido que nos presenta Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, a quien únicamente pertenece la competencia para juzgar su sentido e interpretarlo. Y finalmente todos los otros asuntos decididos por los Sagrados Cánones y los Concilios Generales, especialmente el Sagrado Concilio de Trento y el Consejo Ecuménico del Vaticano.

Con corazón sincero y por lo tanto con fe genuina, renuncio y abjuro de todos los errores, herejías y sectas que se oponen a la verdad de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

¡Que Dios se digne ser mi guía, al igual que las Santas Escrituras que en este momento toco con mi mano!»<sup>19</sup>.

Por fin, el 7 de marzo de 1906, se produjo la ceremonia de la conversión, en la que se siguieron todos los detalles del ritual que conlleva una puesta en escena de esa categoría. El relato que hizo de ella el presidente del Consejo de Ministros, Segismundo Moret, dirigido al Ministro de la Gobernación, es un texto formal y descriptivo en el que las alusiones al personaje central son bastante nimias. Por ejemplo, comenta su palidez, su sumisión y su aspecto angelical, pero no menciona ni un solo detalle acerca de la actitud de Ena durante el rito. No obstante, sí hace valoraciones, algo más emotivas, con respecto a Alfonso XIII que incluso lloró de emoción en la secuencia final del acto. No obstante, era como dice el autor un «hecho único en los anales de

---

<sup>19</sup> Este texto ha sido reproducido, con mínimas modificaciones, en varias biografías. Vid. NOEL, GERARD, *Victoria Eugenia, Reina de España*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, S.A., 1969, pp. 90-91 y también en GÓMEZ-SANTOS, MARINO, *La Reina Victoria Eugenia*, Madrid, Espasa Calpe, 1993, pp. 69-70.

España», del que es oportuno conocer su descripción. Veamos el relato de ese hecho único<sup>20</sup>:

«PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS A MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Termina en este momento la ceremonia de la conversión al catolicismo de la Princesa Victoria Eugenia. El acto, aunque extremadamente sencillo, ha sido solemne y muy expresivo.

En el ancho arco gótico que da ingreso á la Capilla, había preparados dos sitios con dos reclinatorios para la Princesa y para la Reina, su madrina; detrás había otros tres sillones con reclinatorios para el Rey, la Infanta María Teresa y el Infante D. Fernando; seguía una fila de sillas que ocupaban las Duquesas de San Carlos y de Mandas, la Sra. de Merry del Val, esposa del antiguo Embajador de España, la Condesa de Mirasol, mi mujer y mi hija Ángeles: detrás se hallaban conmigo el Sr. Merry del Val, los Duques de Sotomayor y de Alba, los Marqueses de Viana, Villalobar y San Felices, los Ayudantes de servicio, el Sr. Zarco del Valle y dos representantes de la servidumbre.

En la Capilla estaban: el venerable Obispo de Nottingham, los de Vitoria y Sión con sus familiares y el Párroco de la Antigua.

A las diez en punto y colocados cada uno en su sitio, entró la Reina, dando la derecha á la Princesa, seguidas del Rey y de los Infantes.

La Princesa vestía sencillamente de blanco con mantilla del mismo color, y pálida por la emoción, en actitud recogida y humilde, ofrecía un aspecto angelical.

La parte ritual fue muy sencilla y pudimos seguirla en todos sus detalles, leyendo el manual latino e inglés que nos había repartido el Obispo. Terminados los ritos, éste vistió el hábito sacerdotal y rezó la misa ordinaria, después de lo cual, y cambiando de nuevo el traje, dirigió una breve plática á la catecúmena, entregándole la bendición del Papa, su retrato con una expresiva dedicatoria, una medalla conmemorativa con su facsimil y una cruz preciosa. También entregó al Rey, por mano del Párroco de la Antigua, otro regalo de su santidad.

Terminada la plática, el Obispo dio la bendición á los circunstantes, retirándose la familia Real á sus habitaciones, saludando los demás á los Prelados, que no ocultaban su satisfacción por lo que acababa de ocurrir.

Una salva de Artillería anunció en aquel momento á la población el término de un acto tan solemne y de tan gran trascendencia para España. Cuantos asistimos á él, a pesar de nuestras diferentes edades, educación y sentimientos, hemos quedado profundamente impresio-

<sup>20</sup> De nuevo, dentro de la signatura ya recogida para otras citas, A.G.P., C.<sup>a</sup> 15681/10.

gados: el Rey no pudo ocultar, durante la lectura de los ritos de la conversión, la emoción que le embargaba, y al final de ella el Obispo de Nottingham, para leer las cartas del Papa, tuvo que enjugarse las lágrimas.

El religioso silencio, la ausencia de toda música, el sol esplendente que penetraba por las ventanas del salón e inundaba los cerros cercanos tapizados ya de verdura, todo contribuía á conmover nuestro espíritu, haciendo más intensa la emoción que producía este hecho, único en los anales de España.

Como resumen de todo lo que he presenciado, haré a mis compañeros tres observaciones:

*Primera.*—La sencillez y bondad evangélica del Obispo inglés cuya venerable figura recuerda los tiempos atribuidos á los apóstoles y cuya fisonomía se asemeja á la de Leon XIII,

*Segunda.*—El tacto, la delicadeza y cariño, con que la Reina ha preparado y previsto todos los incidentes de esta serie de actos, que están llenos de dificultades,

*Tercera.*—El recuerdo de la Princesa Beatriz, cuyas tristezas y dolores sólo las madres podran comprender, y de lo cual daré á V., por menores á mi vuelta.»

En el acto, a Victoria Eugenia se le puso un nombre más, el de Cristina, en honor de su madrina, la reina de España. Posteriormente, la princesa fue confesada por el obispo de Nottingham y al día siguiente comulgó por primera vez.

Pensar que sólo era una niña de dieciocho años, produce ciertos temblores, porque, retomando de nuevo la opinión de sus biógrafos, ella seguía convencida de estar traicionando a su familia y a su país y, además se había sentido muy humillada.

Lo cierto es que, finalizado el acto se hizo público de forma oficial el compromiso matrimonial entre Alfonso XIII y Victoria Eugenia, tanto en Londres, como en Madrid, provocando reacciones entre la población mucho más adversas de lo imaginado previamente. Por ese motivo y para evitar susceptibilidades, se hizo necesario que Victoria Eugenia firmara un documento de renuncia a sus derechos de sucesión al trono británico. Se eliminaba cualquier compromiso económico con la prin-

---

<sup>21</sup> Parece que Eduardo VII no quedó demasiado satisfecho de las obligaciones impuestas por el matrimonio y decidió que su sobrina Victoria Eugenia firmara un documento renunciando a sus derechos de sucesión al trono británico, aunque le permitiera conservar su título oficial de Princesa, cuando fuera necesario mencionarla. Cf. NOEL, Gerard, *Victoria Eugenia, Reina de España*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, S.A., 1969, pp. 92-93.

cesa y sólo se le asignaría cierta cantidad de dinero por parte de su madre, pero no como un estipendio estatal. Pese a eso, el rey Eduardo VII le permitió mantener el título de Alteza Real para todos los documentos donde apareciera su nombre<sup>21</sup>. Era muy crudo pensar en todo lo que perdía para casarse con un rey español, aunque no sería consciente de ello hasta que no se vio en el exilio, sin posibilidad de pedir el más mínimo apoyo a su familia de origen.

Ya se había terminado todo, debió pensar nuestra protagonista, pero es curioso que, desde la perspectiva actual, lo que podemos pensar es que ahora comenzaba todo, lo bueno y lo malo, pero, para desgracia de Victoria Eugenia, fue más de lo segundo que de lo primero.